APROBACIÓN DEL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL PARA 2020

Bizkaia
10 de enero de 2020

La Hacienda Foral ha establecido los **Criterios Generales del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal,** que recoge los próximos pasos a dar para la implantación de Batuz y del nuevo modelo de Renta, entre ellos la definición de los servicios que se pondrán a disposición de los contribuyentes. El nuevo Reglamento de Recaudación simplifica la concesión de aplazamientos de pequeñas cantidades de deuda, y refuerza el control sobre los aplazamientos de grandes importes de deuda tributaria y de mayor riesgo. Entre las actuaciones de regularización y cobro, la Hacienda Foral reforzará el control sobre determinadas operaciones de grupos empresariales internacionalizados y de grupos fiscales.

La Dirección General de Hacienda ha establecido los Criterios Generales del Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal de la Diputación Foral de Bizkaia para 2020, el documento que durante este ejercicio guiará la actuación de los servicios de inspección, recaudación y asistencia al contribuyente de la Hacienda Foral. El diputado de Hacienda y Finanzas, José María Iruarrizaga ha destacado que este plan está basado en un alto componente tecnológico, ya que los desarrollos informáticos llevados a cabo en los últimos años permiten aplicar las nuevas tecnologías y la ciencia de análisis de datos a la detección, prevención y regularización del fraude. Estos, la obtención de información, la prevención y la regularización y cobro son los 3 grupos en los que se dividen las actuaciones contempladas en el plan, siguiendo la catalogación de planes anteriores.

Entre las actuaciones preventivas Iruarrizaga ha destacado los 2 grandes proyectos que pondrá en marcha la Hacienda Foral; **Batuz y la Renta 2020**, ya que en ambos casos se contemplan los pasos a dar este año para aprobar la normativa y culminar los desarrollos informáticos necesarios. Así mismo, respecto al nuevo modelo de declaración de la Renta, que permitirá ofrecer a todos los contribuyentes de IRPF el mismo nivel de asistencia que se ofrece hoy en día con Rentaetxean, Iruarrizaga ha señalado que en 2020 se definirán los servicios que se pondrán a disposición de los contribuyentes para que nadie tenga dificultades para presentar su declaración. También ha avanzado que en los próximos meses Hacienda facilitará que aquellos contribuyentes que lo deseen puedan obtener la clave bak como método de identificación digital para presentar la declaración de la renta o realizar otras gestiones con las administraciones vascas.

Nuevo Reglamento de Recaudación

Otro aspecto destacado por Iruarrizaga ha sido la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Recaudación, que simplifica las solicitudes de aplazamiento del pago de deudas tributarias para aquellos contribuyentes con deudas de bajo importe. Estas solicitudes se concederán automáticamente si:

- son menores a 20.000€ y se abonan en 36 plazos mensuales de igual importe,
- son menores a 50.000€ y se abonan en 24 plazos mensuales de igual importe,
- son menores a 500.000€ y se abonan en 12 plazos mensuales de igual importe.

Al conceder automáticamente las solicitudes de aplazamiento que se contemplan en estos supuestos, se facilita el pago de la deuda tributaria por parte de los contribuyentes con deudas reducidas, y se optimizan los recursos de la Hacienda Foral, ya que se centrarán en el control de los aplazamientos que presentan un riesgo más elevado, y a los que se exigirá mayores requisitos que actualmente, como un plan de viabilidad, una relación detallada de bienes y derechos de los que el deudor es titular y una solicitud de compensación de créditos que se reconozcan a su favor. Así mismo, si el solicitante es una persona jurídica deberá presentar las cuentas anuales y el estado de flujos de efectivo de los dos últimos ejercicios.

Según los datos aportados por Iruarrizaga, a lo largo de 2019 los contribuyentes vizcaínos solicitaron 59.000 aplazamientos por un importe total de 772 millones de €. Tras analizar todas esas solicitudes, la Hacienda Foral concedió 55.000 aplazamientos, que suman 443 millones de €.

Desde el pasado 1 de enero, las solicitudes de aplazamiento deberán realizarse en la sede electrónica de la Diputación, excepto en el caso de las personas físicas que no realizan actividades económicas, que hasta el 1 de enero de 2021 podrán hacerlo de manera presencial.

Actuaciones de obtención de información

Respecto a otras actuaciones contempladas en el Plan de Lucha contra el Fraude el Director General de Hacienda, Iñaki Alonso, ha señalado que para la obtención de información la Hacienda Foral seguirá desarrollando soluciones informáticas específicas que permitan analizar grandes volúmenes de datos. En este sentido ha destacado la cada vez mayor cantidad de información obtenida del cruce de datos con otras administraciones, incluida la derivada de los convenios internacionales para detectar bienes y derechos de contribuyentes vizcaínos en el extranjero. A modo de ejemplo, ha detallado que la Hacienda Foral de Bizkaia ha recibido desde 2014 datos de 400 contribuyentes titulares de cuentas financieras en entidades estadounidenses; gracias a la directiva Europea DAC-1, sobre rentas obtenidas en otros Estados miembro de la Unión dispone de información sobre pensiones de más de 5.500 personas; sobre rendimientos de trabajo y de directivos de más de 1.000 personas; y sobre tenencia de inmuebles referida a unos 250 inmuebles. La directiva Europea DAC-2, de cuentas financieras en el extranjero aporta información desde 2016 referida a más de 11.000 contribuyentes, cuyo saldo total asciende a unos 1.500 millones de €. Esta información proviene de más de 50 países, si bien únicamente en Suiza el saldo acumulado es de 600 millones de €.

Actuaciones preventivas

En cuanto a las actuaciones preventivas, además del desarrollo normativo e informático de Batuz y la nueva Renta, Alonso ha destacado la importancia de seguir ofreciendo a los Centros escolares la posibilidad de participar en el Módulo de Educación Tributaria desarrollado junto al Gobierno vasco y las Haciendas Forales de Álava y Gipuzkoa. Este año ya son 118 los centros educativos de Bizkaia que ofrecerán este módulo al alumnado de 3er. y 4º curso de la ESO.

Del mismo modo la Hacienda Foral continuará desarrollando acciones de formación continua de los miembros de las unidades especializadas creadas en los últimos años, como son: la Unidad de Auditoría Informática, la Unidad de Atención Especializada a Grandes Contribuyentes, la Unidad de Control Tributario de Grandes Contribuyentes, la Unidad de Fiscalidad Internacional y Precios de Transferencia, el Grupo Operativo de Investigación Concursal y la Unidad de Impuestos Especiales.

Actuaciones de regularización y cobro

Entre las actuaciones de regularización y cobro, Alonso ha destacado que el Plan de Lucha contra el Fraude ahonda en el control sobre los grupos empresariales internacionalizados, persiguiendo especialmente las prácticas de elusión fiscal realizadas a través del abuso de convenios o de la valoración o localización de operaciones con el objeto de reducir su tributación en Bizkaia. Respecto a las Grandes empresas, se analizará su correcta tributación incidiendo en aspectos determinados como la correcta acreditación y consolidación de deducciones y otros tipos de incentivos fiscales. En cuanto a los Grupos fiscales, se analizará la correcta aplicación del régimen de consolidación fiscal en la determinación del perímetro de consolidación, las eliminaciones, las incorporaciones y la compensación de las bases imponibles negativas, sin perjuicio de la comprobación de otros elementos singulares de la tributación de cada grupo.